ACTA MODIFICATORIA AL CONTRATO DE OBRA N° 0564 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" Y UNION TEMPORAL CUENCA RIO GUARINO

CODIGO TRAZABILIDAD	**3.3.1**	

FECHA: 14-07-2021

Entre los suscritos, **WILLER ANDRES RODRIGUEZ GARCIA,** identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.032.449.537 de Bogotá D.C, Subdirector de Calidad Ambiental, Ordenador del Gasto según Resolución No. 0884 del 26 de junio de 2020, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-7, por una parte y la otra **UNION TEMPORAL CUENCA RIO GUARINO,** Representada legalmente por **JUAN GUILLERMO GARZON VARON** identificado con cedula de ciudadanía No 93.400.220 de Ibagué, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo octavo de la Ley 80 de 1.993, que se entiende prestada con la firma de la presente acta modificatoria, y a quien para efectos del vínculo contractual se le llama **EL CONTRATISTA**; hemos acordado suscribir la presente acta modificatoria, de acuerdo a las siguientes consideraciones: **a)** Que CORTOLIMA celebró el contrato de obra **No. 0564** con UNION TEMPORAL CUENCA RIO GUARINO", el cual tiene por objeto "*Adelantar los procesos de restauración ecológica, en el marco del convenio nº830 de 2019, suscrito entre ISAGEN y CORTOLIMA, cuenca del rio Guarino*" cuyo alcance consiste en adelantar actividades de: **1.** Instalar cuatro (4) kilómetros de aislamiento protector y realizar mantenimiento a dos (2) kilómetros de aislamiento protector en zonas de alto valor de importancia ambiental. **2.** Establecer una (1) hectárea de enriquecimiento forestal y dos puntos cuatro (2,4) hectáreas de cercas vivas. **3.** Realizar mantenimiento a 25 hectáreas de reforestaciones protectoras establecidas en años anteriores, con un plazo de ejecución de 6 meses; por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS ($278.072.015) M/CTE**, IVA Incluido y el plazo de ejecución en **SEIS (6) MESES**. **b)** Que con justificación de oportunidad y conveniencia de fecha 23 de junio de 2021, el supervisor del contrato, con el visto bueno del subdirector de Desarrollo ambiental, solicita al ordenador del gasto, autorice modificar el plazo y valor de ejecución, teniendo en cuenta:**1)** Que suscribió Acta de Inicio el 1 de marzo de 2021. **2)** A la fecha se lleva un avance del 60 % en la ejecución del mismo**. 3)** Que mediante Informe de fecha 31 de Mayo de 2021, la Supervisión del Contrato, justifica la necesidad de desarrollar actividades de repoblamiento forestal en labores de mantenimiento, con el objeto de mejorar las condiciones forestales de los predios que garanticen la sostenibilidad y densidad de las áreas en proceso de restauración ecológica y preservación de los individuos forestales existentes y de

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral– Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

reposición sobre los predios, todo ello como complemento de las actividades objeto del contrato 564 de 2020, en donde se contempló inicialmente una resiembra del 10 % al momento de iniciar el proceso de precontractual y de acuerdo al diagnóstico inicial y el alcance de las labores silviculturales a ejecutar en el desarrollo del Contrato 564 de 2020, se determina que los predios aún quedan con una gran necesidad de material vegetal forestal y mantenimiento de aislamiento**. 4)** Teniendo en cuenta lo anterior y según las tasas de mortalidad de individuos forestales encontradas, que por condiciones exógenas fueron considerables, sumado a que no se realiron actividades silviculturales en los año 2019 y 2020, por circunstancias externas (PANDEMIA – Y FACTORES CLIMATICOS), es necesario el respectivo repoblamiento. **5)** Todo lo antes expuesto, determina que es necesaria la resiembra forestal al Mantenimiento de 25 hectáreas de reforestación protectora con un alcance del 30% adicional al estipulado en el contrato inicial, para un total del 40 %**. 6)** Para amparar el presente compromiso, existe el certificado de disponibilidad No. 20211000911 del 23 de junio de 2021. **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO:** Modificar el plazo de ejecución, Obligación número uno y valor del contrato de obra Nº 0564 suscrito entre las partes el día 30 de diciembre de 2020. **CLAUSULA SEGUNDA**-**OBLIGACIONES:** OBLIGACION NUMERO UNO: INSTALAR CUATRO (4) KILÓMETROS DE AISLAMIENTO PROTECTOR Y REALIZAR MANTENIMIENTO TRES (3) KILÓMETROS DE AISLAMIENTO PROTECTOR EN ZONAS DE ALTO VALOR DE IMPORTANCIA AMBIENTAL **CLAUSULA TERCERA – PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución pactado en esta acta modificatoria es de TRES (3) MESES. **PARAGRAFO:** Con esta modificación el plazo de ejecución del contrato principal es de NUEVE (9) MESES CALENDARIO, contados a partir de la fecha del acta de inicio. **CLAUSULA CUARTA – VALOR ADICIONAL** las partes convienen adicionar el valor del contrato a la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($72.714.529,028) Para un valor total de: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 350.786.544,028) M/Cte. CLAUSULA QUINTA-IMPUTACION PRESUPUESTAL:** CORTOLIMA pagará el gasto que ocasione el presente compromiso con cargo a los siguientes rubros presupuestales: **A) 2223933121101** Vig. 2021 S.A - GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral– Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

ACTA MODIFICATORIA AL CONTRATO DE OBRA N° 0564 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" Y UNION TEMPORAL CUENCA RIO GUARINO

CODIGO TRAZABILIDAD	**3.3.1**	

FECHA: 14-07-2021

PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO 3.3.1.2.1. Hectáreas con procesos de restauración ecológica en el departamento del Tolima (restauración, mantenimiento, aislamiento, áreas degradadas y humedales). Por valor de $4,089,924.82 M/Cte. **B) 2223933121701 Vig 2021.** E.F S.A. - GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO 3.3.1.2.1. Hectáreas con procesos de restauración ecológica en el departamento del Tolima (restauración, mantenimiento, aislamiento, Por valor de **$68.915.462,36) M/Cte**. **Parágrafo:** Se aclara que la disponibilidad presupuestal que ampara el presente compromiso incluye el valor del 4X1000, equivalente a la suma de **$290.858,12** que se imputara con cargo a cada uno de los rubros presupuestales al momento de realizar los giros correspondientes al presente compromiso.**CLAUSULA SEXTA GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas constituidas inicialmente en cuanto al valor y la vigencia de los amparos pactados en la presente modificatoria. **PARÁGRAFO:** De todas formas, dichas garantías deben estar vigentes desde la fecha del contrato hasta la liquidación, debiéndose prorrogar su vigencia por cuenta del Contratista si fuere necesario **CLAUSULA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** la presente Modificatoria se considera perfeccionada con la firma de las partes, y el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación. Para su ejecución se requiere de la existencia de la aprobación del anexo o certificado de modificación a la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista a favor de CORTOLIMA **PARAGRAFO:** El no cumplimiento de los requisitos antes señalados impedirá la ejecución de este contrato y CORTOLIMA podrá darlo por terminado sin que por este hecho deba pagar o reconocer indemnización alguna al contratista. **CLAUSULA OCTAVA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo continúan vigentes y su exigibilidad permanece. Para constancia se firma en Ibagué, a los 14-07-2021

Elaboró: María José Ospina – Contratista – Gestión Contractual

Revisó: Martha Rosalba Ricaurte Guarnizo – Profesional Especializada Gestión Contractual

Aprobó: Juan Carlos Guzmán Cortes – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Anexo: No aplica

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral– Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

ACTA MODIFICATORIA AL CONTRATO DE OBRA N° 0564 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" Y UNION TEMPORAL CUENCA RIO GUARINO

CODIGO TRAZABILIDAD	**3.3.1**	

FECHA: 14-07-2021

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral– Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima